gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA9066655	OPD130401T56

Nombre, Denominación o Razón social

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE OCUILAN, MEXICO SIN TIPO DE SOCIEDAD

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.

Revisión practicada el día 05 de marzo de 2024, a las 13:18 horas

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	Abril / 2022	Mayo / 2022	Junio / 2022	Julio / 2022	Agosto / 2022
	Septiembre / 2022	Octubre / 2022	Noviembre / 2022	Diciembre / 2022	Enero / 2023
	Febrero / 2023	Marzo / 2023	Abril / 2023	Mayo / 2023	
Declaración de proveedores de IVA	Enero / 2020	Febrero / 2020	Marzo / 2020	Abril / 2020	Mayo / 2020
	Junio / 2020	Julio / 2020	Agosto / 2020	Septiembre / 2020	Octubre / 2020

Cadena Original
||OPD130401T56|24NA9066655|05-03-2024|N||00001088888800000031||

Sello Digital
fH6IqcpubprUeQIIi+S8Drmk/voXg7cNK6PRARzZzEZ48WoOlPVbsN51ADQdP20x6dAAZlb0wOKZCmgWmjUKc2D9S
FQ1JoGjVUGu2Rl6hbA9FzJktWywxVwL4SqBAbgmvR9uc2aBuXHUt5rCzaUCEzmbZLYFxoCZA+numE1eWeEgnmHkOn
Mz1De1DcEKGIIGw5ZLHMx9h7Y6n4hot/XgRoTepReVGwOY1rJG8o33pZI+K1js7BcLfArp81vpuc+s9giZ+7p83Yt
YQssSnPskVqAuLiQvVYiOZiz80A5z7VHoYuZFH8NcvcLf0wLSKNpxaI25dXMGIjALAB1Epvg==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
	Noviembre / 2020	Diciembre / 2020	Enero / 2021	Febrero / 2021	Marzo / 2021
	Abril / 2021	Mayo / 2021	Junio / 2021	Julio / 2021	Agosto / 2021
	Septiembre / 2021	Octubre / 2021	Noviembre / 2021	Diciembre / 2021	Enero / 2022
	Febrero / 2022	Marzo / 2022	Abril / 2022	Mayo / 2022	Junio / 2022
	Julio / 2022	Agosto / 2022	Septiembre / 2022	Octubre / 2022	Noviembre / 2022
	Diciembre / 2022	Enero / 2023	Febrero / 2023	Marzo / 2023	Abril / 2023
	Mayo / 2023	Junio / 2023	Julio / 2023	Agosto / 2023	Septiembre / 2023
	Octubre / 2023	Noviembre / 2023	Diciembre / 2023		
Pago definitivo mensual de IVA.	Enero / 2022	Febrero / 2022	Marzo / 2022	Abril / 2022	Mayo / 2022
	Junio / 2022	Julio / 2022	Agosto / 2022	Septiembre / 2022	Octubre / 2022
	Noviembre / 2022	Diciembre / 2022	Enero / 2023	Febrero / 2023	Marzo / 2023
	Abril / 2023	Mayo / 2023			

Notas

1.-En caso, de no estar de acuerdo con el resultado de tu opinión del cumplimiento ingresa una aclaración y adjunta el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración en el Portal del SAT https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action

2.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

3.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Cadena Original
||OPD130401T56|24NA9066655|05-03-2024|N||00001088888800000031||

Sello Digital
fH6IqcpubprUeQIIi+S8Drmk/voXg7cNK6PRARzZzEZ48WoOlPVbsN51ADQdP20x6dAAZlb0wOKZCmgWmjUKc2D9S
FQ1JoGjVUGu2Rl6hbA9FzJktWywxVwL4SqBAbgmvR9uc2aBuXHUt5rCzaUCEzmbZLYFxoCZA+numE1eWeEgnmHkOn
Mz1De1DcEKGIIGw5ZLHMx9h7Y6n4hot/XgRoTepReVGwOY1rJG8o33pZI+K1js7BcLfArp81vpuc+s9giZ+7p83Yt
YQssSnPskVqAuLiQvVYiOZiz80A5z7VHoYuZFH8NcvcLf0wLSKNpxaI25dXMGIjALAB1Epvg==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original
||OPD130401T56|24NA9066655|05-03-2024|N||00001088888800000031||

Sello Digital
fH6IqcpubprUeQIIi+S8Drmk/voXg7cNK6PRARzZzEZ48WoOlPVbsN51ADQdP20x6dAAZlb0wOKZCmgWmjUKc2D9S
FQ1JoGjVUGu2Rl6hbA9FzJktWywxVwL4SqBAbgmvR9uc2aBuXHUt5rCzaUCEzmbZLYFxoCZA+numE1eWeEgnmHkOn
Mz1De1DcEKGIIGw5ZLHMx9h7Y6n4hot/XgRoTepReVGwOY1rJG8o33pZI+K1js7BcLfArp81vpuc+s9giZ+7p83Yt
YQssSnPskVqAuLiQvVYiOZiz80A5z7VHoYuZFH8NcvcLf0wLSKNpxaI25dXMGIjALAB1Epvg==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.